MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68°, literal e), del Reglamento del Congreso de la República, propone al Pleno del Congreso la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el **Consejo Regional III – Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú** es el órgano representativo encargado de velar por el desarrollo, la defensa y el fortalecimiento del ejercicio profesional de la enfermería en su jurisdicción, orientando su labor a garantizar una práctica profesional ética, competente y comprometida con la salud pública y el bienestar de la población.

Que, el Consejo Regional III tiene como misión representar, proteger y defender los derechos e intereses de los enfermeros colegiados, promoviendo su desarrollo integral a través de la capacitación continua, la investigación, el liderazgo profesional y el estricto cumplimiento de los principios éticos que rigen la profesión de enfermería.

Que, su visión institucional proyecta al Consejo Regional III – Lima Metropolitana como una organización sólida y líder, reconocida por su contribución al fortalecimiento del sistema de salud, su participación activa en la formulación de políticas públicas sanitarias y su impacto positivo en la calidad del cuidado de enfermería, especialmente en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Que, la gestión institucional del Consejo Regional III se sustenta en valores fundamentales como la ética, la transparencia, el liderazgo, la innovación, el trabajo colaborativo, la responsabilidad social y el compromiso con la salud pública, constituyendo la base de una práctica profesional responsable, humanizada y orientada al servicio de la comunidad.

Que, para el período 2025–2027, el Consejo Directivo Regional III – Lima Metropolitana se encuentra conformado por profesionales con sólida formación académica y amplia experiencia, comprometidos con una gestión participativa y orientada al fortalecimiento institucional, siendo liderado desde mayo de 2025 por el Mg. Carlos Enrique Paipay Quispe, Decano Regional, junto a un equipo directivo que impulsa el desarrollo científico, ético y administrativo de la profesión de enfermería.

Que, dicho Consejo Directivo se encuentra integrado, por los siguientes profesionales:

- **Mg. Carmen Paula Tello Jiménez**, Directora Regional de Asuntos Internos y Ética – Secretaria, responsable de velar por la integridad ética y el correcto funcionamiento institucional.
- **Lic. Lucy Neisme Revilla Montes**, Directora Regional de Finanzas – Tesorera, encargada de la administración responsable y transparente de los recursos económicos.
- **Mg. Rutsmy Ángel Gallegos Pacheco**, Director Regional de Promoción de Ciencias, Investigación y Certificación – Vocal I, impulsor del desarrollo científico, académico y de la certificación profesional.
- **Lic. Nancy Margot Almeyda Pachas**, Directora Regional de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios – Vocal II, responsable de los procesos disciplinarios conforme a la normativa vigente.

Que, en el marco de la conmemoración del **46.º aniversario de creación institucional del Consejo Regional III – Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú**, resulta pertinente reconocer su trayectoria, su permanente contribución al sistema de salud y su valioso rol en la promoción de la excelencia profesional en el ejercicio de la enfermería.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al **Consejo Regional III – Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú**, con motivo de celebrarse el **46.º aniversario de su creación institucional**, destacando su valioso aporte al fortalecimiento del ejercicio profesional de la enfermería y al cuidado integral de la salud de la población.

SEGUNDO. Reconocer al Consejo Regional III – Lima Metropolitana por su permanente labor en la defensa de los derechos de los enfermeros colegiados, su compromiso con la ética profesional, la capacitación continua, la investigación científica y su contribución al fortalecimiento del sistema de salud y al bienestar de la sociedad.

Lima, 17 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2025 16:56:12-0500